

Fecha de descarga: 12/06/2026

Licencia de conducir categoría A, hasta 79 años inclusive

Modificado 13/05/2026Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

Descripción

Mediante este trámite podés obtener la licencia de conducir amateur, para autos y camionetas hasta 9 pasajeros incluido el conductor y 4.000 kg de peso bruto total.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad o pasaporte uruguayo, vigente y en buen estado.
- Certificado médico, realizado en las [instituciones habilitadas](#) de Montevideo.

En caso de hacerlo de forma particular, para **tomar clases y agendarte al examen práctico** deberás traer fotocopia u original de:

- Libreta de propiedad. El vehículo no puede ser STX, STU o SES.
- Certificado de Seguro Obligatorio de Automotores vigente (SOA)
- Si el vehículo tiene **más de 5 años de empadronado**, se solicita inspección técnica vehicular vigente.

Documentación a presentar de la persona acompañante, que debe ser mayor de 21 años:

Fecha de descarga: 12/06/2026

- Cédula de identidad o pasaporte uruguayo vigente.
- Licencia de conducir vigente, con 2 años mínimo de antigüedad en la categoría o superior.

Fecha de descarga: 12/06/2026

Fecha de descarga: 12/06/2026

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de forma particular o por medio de una academia de conducción:

1. Si lo vas a realizar a través de una [academia de conducción](#), solo deberás dirigirte a ella con la documentación y la academia continuará la gestión ante la Intendencia.
2. Si lo realizás de forma particular ver **Documentación a presentar**

Paso 1

Obtené el certificado médico de cualquiera de las [instituciones habilitadas](#).

Paso 2

Solicitá día y hora a través de la [agenda electrónica](#), escribiendo por [Whatsapp al 099 019 500](#) o llamando al 1950 4000 opción 2 para presentar la documentación.

La agenda se habilita todos los días a las 8 am.

Los cupos son limitados.

Paso 3

El día y hora agendados deberás presentarte con toda la documentación en el edificio sede de la Intendencia (Av. 18 de Julio 1360).

El pago se realiza en este momento.

Fecha de descarga: 12/06/2026

Una vez aprobada la documentación, se agenda el examen teórico.

Paso 4

Una vez aprobado el examen teórico se agenda el examen práctico.

En el caso de no presentarse el día agendado al examen teórico o al práctico se deberá abonar una multa por concepto de ausente.

Fecha de descarga: 12/06/2026

Fecha de descarga: 12/06/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- El [manual de estudio para el examen teórico](#) se encuentra disponible para descargar.
- Para rendir la prueba práctica es obligatorio tener 15 horas de clase, ya sea particular o por academia. **Las mismas serán aprobadas a partir de la fecha de la solicitud del trámite.** Las clases tomadas por fuera de la vigencia del trámite no serán validadas.
- Si hacés la prueba práctica en un vehículo automático la licencia que obtengas solo te habilitará a conducir vehículos automáticos ([Artículo R.424.16](#)).
- Si tenés otra licencia vigente (G1, G2 o H), deberás presentarla y exonerás el examen teórico.
- Para hacer el trámite no podés tener multas de tránsito impagas o convenios atrasados. El vehículo que usés en la prueba no puede tener deudas de patente, peajes o multas.
- Si tenés multas de tránsito y hacés un convenio, deberás abonar el convenio y primera cuota por adelantado para continuar con el trámite.
- De acuerdo a los Decretos 303/023 y 18/026 del Poder Ejecutivo:
 - Los convenios por multas de espirometría (código 4.2.1) tendrán que cancelarse totalmente para levantar la suspensión y recuperar el permiso de conducir.

Fecha de descarga: 12/06/2026

- Los convenios por multas por conducir sin licencia o teniéndola suspendida (código 3.1.1) **ya no bloquean los trámites de permisos de conducir.**

Fecha de descarga: 12/06/2026

Fecha de descarga: 12/06/2026

Costo

- Aspirante: \$2.360
- Ausente: \$686



Fecha de descarga: 12/06/2026

Fecha de descarga: 12/06/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/licencia-de-conducir-por-primera-vez-hasta-79-anos-categoria-a>